



ACTUALIDAD COLOMBIANA N°14
Red Francia Colombia Solidaridades
Agosto - diciembre de 2017

Contenido

IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL DE PAZ.....	3
Circunscripciones Especiales para la Paz.....	3
Constitución del partido político de las FARC.....	3
Zonas Veredales de Transición y Normalización.....	3
Entrega de niños exintegrantes de las Farc.....	4
Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV).....	4
Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).....	5
Estabilidad jurídica para el Acuerdo Final de Paz.....	5
Fin del mecanismo de "Fast Track".....	5
Reincorporación de excombatientes de las Farc.....	6
Dejación de armas.....	6
Farc acudirá al Tribunal Internacional de Justicia.....	6
AVANCES EN LAS NEGOCIACIONES DE PAZ CON LA GUERRILLA DEL ELN.....	7
Continuación de las negociaciones en Ecuador.....	7
OBSTÁCULOS FRENTE A LA PAZ.....	7
Amenazas de grupos paramilitares.....	7
Asesinato de líderes sociales.....	7
Informe de la Defensoría del pueblo.....	8
Informe del Observatorio de Seguimiento al Acuerdo de Paz.....	9

MOVIMIENTOS SOCIALES.....9
La Minga por la Vida.....10

Circunscripciones Especiales para la Paz

La aprobación del proyecto que crea las Circunscripciones de Paz quedó en pausa luego de la polémica que desató la votación para su aprobación en el Senado. El proyecto necesitaba mayoría absoluta para ser aprobado. El pasado 30 de noviembre de 2017 obtuvo 50 votos de un quorum de 102 senadores. Esto quiere decir que el proyecto no alcanzó los votos suficientes para su aprobación (51). Sin embargo, no se tuvo en cuenta que, de los 102 senadores, hay 3 inhabilitados para votar. En este sentido, según el Gobierno Colombiano, el quorum que debía tenerse en cuenta era de 99 y no de 102 senadores. Bajo este argumento el Ministro de Interior solicitó al Senado remitir el proyecto para sanción presidencial. Pero, no se hizo y quedó en pausa. Lo más probable es que estas Circunscripciones de paz no sean viables para el próximo periodo legislativo¹.

Constitución del partido político de las FARC

En agosto de 2017 se realizó el Congreso Constitutivo de las Farc donde se discutieron y se tomaron las decisiones que definirían los estatutos de su nuevo partido político². Posterior a esto, el 1 de septiembre de 2017 se realizó el lanzamiento oficial de su nuevo partido llamado Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), el cual mantiene las mismas siglas de la ex guerrilla³. En octubre de 2017 este nuevo partido se registró ante el Consejo Nacional Electoral. Esto les permitirá participar en las elecciones presidenciales del 2018. En noviembre de 2017, anunciaron la inscripción de candidatos para las elecciones legislativas y presidenciales del 2018: seis al Senado, cinco a la Cámara de Representantes y una a la presidencia. La fórmula presidencial es Rodrigo Londoño, conocido como “Timoleón Jiménez”. Esto ha generado polémica, principalmente entre las víctimas del conflicto armado⁴.

Por otro lado, para las próximas elecciones legislativas (del 11 de marzo de 2018), fueron aprobadas las 10 curules fijas para el nuevo partido político FARC. Cinco para la Cámara de Representantes y cinco para el Senado de la república⁵. Esto es un avance en el punto de participación política inscrito en el Acuerdo Final.

Zonas Veredales de Transición y Normalización

¹<https://colombia2020.elespectador.com/pais/yo-estuve-el-dia-en-el-que-se-embolataron-las-curules-de-paz>

²<http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/farc/6734-como-llegan-las-farc-a-la-constitucion-de-su-partido-politico>

³<http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/farc/6741-no-queremos-una-sola-gota-mas-de-sangre-por-razones-politicas-rodriigo-londono>

⁴ <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/farc/6805-apertura-politica-de-la-farc-se-enfrenta-a-resistencia-de-las-victimas>

⁵ <http://www.semana.com/nacion/articulo/congreso-colombiano-tendra-280-curules-12-mas-desde-el-2018/551855>

En agosto de 2017 y luego de terminar la primera fase de la implementación del Acuerdo Final de Paz, los sitios conocidos como *Zonas Veredales de Transición y Normalización* se convirtieron en *Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación* destinadas al desarrollo económico y social. Esta transformación permitirá capacitar a los excombatientes de la ex guerrilla de la Farc para su reincorporación a la vida civil. En estos nuevos Espacios Territoriales, se eliminó la frontera entre los excombatientes y la fuerza pública y se crearon las “Carpas Azules” en donde se instalarán servicios del Estado para uso de la comunidad. Estos Espacios también podrán ser usados por organizaciones sociales para el desarrollo social y comunitario. Sin embargo, algunos problemas, que preocupan a los excombatientes, son: la inseguridad, debido a la presencia de otros grupos armados ilegales y los problemas y demoras en la aplicación de los programas de reincorporación por la falta de claridad en la información y de acondicionamiento de algunos de los Espacios Territoriales⁶.

Entrega de niños exintegrantes de las Farc

Con la transformación de las Zonas Veredales en los Espacios Territoriales, la ex guerrilla de las Farc entregó a la Cruz Roja (CICR) alrededor de 50 niños y niñas que aún tenían en su poder. Estos niños, fueron asignados al programa de incorporación estatal “Camino Diferencial de Vida”⁷. Sin embargo, este programa ha recibido varias críticas por parte del Comité de Veeduría y de la Corte Constitucional. Este programa, según las críticas, tiene problemas como, por ejemplo, la negativa de las entidades estatales encargadas de hacer público el programa. Esto impide realizar un control real sobre el proceso de reincorporación de estos niños y niñas. La Corte Constitucional pidió hacer público el programa para aclarar la información y permitir su control⁸.

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV)

Esta Comisión tiene como misión elaborar, durante tres años, un informe de esclarecimiento de lo ocurrido los últimos cincuenta y tres años de conflicto armado en Colombia. En noviembre de 2017, el *Comité de Escojencia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición*, dio a conocer los nombres de las once personas que integrarán la CEV⁹. Algunas de las personas escogidas son: el sacerdote Francisco de Roux, el sociólogo Alfredo Molano y el retirado del Ejército Carlos Ospina. Estas personas son reconocidas por su trabajo investigativo en terreno y su relación con las víctimas y las comunidades tocadas por el conflicto.

⁶ <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/farc/6723-nuevos-espacios-de-las-farc-bajo-diagnostico-reservado>

⁷ <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/farc/6723-nuevos-espacios-de-las-farc-bajo-diagnostico-reservado>

⁸ <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/farc/6808-proceso-de-reincorporacion-de-menores-excombatientes-bajo-total-hermetismo>

⁹ <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/farc/6811-la-titanica-tarea-de-la-comision-de-la-verdad>

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

En septiembre de 2017 se hicieron públicos los nombres de los 51 magistrados que conformarán la JEP. Este es un modelo de justicia transicional que juzgará crímenes de guerra y de lesa humanidad¹⁰. El 30 de noviembre de 2017, la Corte Constitucional avaló el Acto Legislativo que permitiría su creación. Sin embargo, al día siguiente, el Senado de la República introdujo nuevas modificaciones al proyecto. La sentencia de la Corte Constitucional le dio una duración de 20 años a la JEP. Una de las modificaciones importantes que se le hicieron al proyecto es la decisión según la cual los terceros civiles (diferentes a exguerrilleros de las Farc o a la Fuerza Pública) no podrán ser llamados a la JEP (por ejemplo, los empresarios). Estos solo podrán acceder a la JEP voluntariamente, de lo contrario seguirán siendo juzgados según la justicia ordinaria. Ante esta polémica decisión¹¹, y tras las múltiples críticas frente a las modificaciones que el Congreso y la Corte Constitucional le hicieron al proyecto inicial de la JEP, varios defensores de derechos humanos crearon un Equipo de Litigio Internacional y solicitaron a la Corte Penal Internacional (CPI) investigar a los terceros civiles máximos responsables de crímenes contra defensores de DDHH¹².

Estabilidad jurídica para el Acuerdo Final de Paz

En octubre de 2017, la Corte Constitucional aprobó el Acto Legislativo 02 de 2017 el cual impide que el Congreso y los futuros tres presidentes colombianos transformen sustancialmente el Acuerdo Final. Además, este Acto Legislativo ordena el cumplimiento del Acuerdo Final en los próximos tres periodos presidenciales. Esta decisión blinda el Acuerdo Final de cualquier modificación y, además, le otorga estabilidad jurídica hasta 2030¹³.

Fin del mecanismo de “Fast Track”

Luego de un año desde su implementación, terminó la vigencia del mecanismo de “Fast Track”. El cual fue acordado durante las negociaciones de paz y que tenía como fin agilizar los trámites legislativos de las leyes que soportan jurídicamente el Acuerdo Final. Los resultados de este procedimiento no son muy satisfactorios: “seis actos legislativos y cuatro leyes aprobadas, un acto legislativo en veremos y nueve sin aprobar”¹⁴. A partir de ahora, las reformas deben tramitarse de forma ordinaria. Esto genera incertidumbre para la efectiva implementación del acuerdo¹⁵.

10 <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/farc/6761-el-abece-de-la-jurisdiccion-especial-para-la-paz>

11 <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/farc/6818-corte-constitucional-dejo-a-medias-la-justicia-transicional>

12 <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/farc/6832-preocupacion-por-implementacion-de-la-jep-llega-a-la-corte-penal-internacional>

13 <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/farc/6779-acuerdo-de-paz-inmodificable-pero-sujeto-a-voluntades-politicas>

14 <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/farc/6834-el-duro-paso-de-la-paz-por-el-congreso>

15 <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/farc/6834-el-duro-paso-de-la-paz-por-el-congreso>

Reincorporación de excombatientes de las Farc

Los excombatientes que hacían parte del equipo médico dentro de la ex guerrilla de las Farc y que habitan en el Espacio Territorial de La Paz (departamento del César), están siendo capacitados por expertos alemanes en salud mental. Este proyecto tiene como fin, enseñarles a identificar enfermedades psicológicas en sus compañeros excombatientes. Es un proyecto que se extenderá a otros departamentos del país¹⁶.

Dejación de armas

A principios de agosto de 2017, se cerró el último contenedor de armas de las Farc en el municipio de Fonseca (departamento de la Guajira), dando fin oficial al proceso de dejación de armas de la ex guerrilla. Según la Misión política de la ONU, fueron 8,112 armas y 510 caletas las que se encontraron y recolectaron hasta agosto de 2017. A pesar de que está es una buena noticia, sigue aumentando la preocupación frente al gran número de desplazamientos y de asesinatos selectivos¹⁷. Posteriormente, en septiembre de 2017 la Misión de la ONU en Colombia anunció, en una ceremonia, la terminación de la inhabilitación del armamento entregado por las Farc. Con estas armas se construirán tres monumentos, uno en La Habana, uno en Bogotá y uno en Nueva York¹⁸.

Farc acudirá al Tribunal Internacional de Justicia

Frente a los incumplimientos por parte del Gobierno Colombiano en la implementación del Acuerdo Final de Paz, y luego de una reunión para evaluar el proceso de paz entre los expresidentes de España y Uruguay: Felipe Gonzales y José Mujica, los representantes de la FARC afirmaron que acudirían al Tribunal Internacional de Justicia y a la oficina jurídica del CICR en Ginebra para hacer que el Estado Colombiano cumpla lo acordado¹⁹. En esta reunión, del componente internacional de la *Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (Csivi)*, los expresidentes español y uruguayo resaltaron la importancia a nivel internacional del Acuerdo Final y la necesidad de continuar su efectiva implementación²⁰.

¹⁶ <https://colombia2020.elespectador.com/pais/la-reincorporacion-pensada-desde-lo-psicologico>

¹⁷ <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/farc/6723-nuevos-espacios-de-las-farc-bajo-diagnostico-reservado>

¹⁸ <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/farc/6758-sin-presencia-de-farc-onu-da-por-terminado-proceso-de-dejacion-de-armas>

¹⁹ <https://www.elespectador.com/noticias/paz/farc-acudira-al-tribunal-internacional-de-justicia-para-hacer-cumplir-los-acuerdos-articulo-731708>

²⁰ <https://colombia2020.elespectador.com/pais/prohibido-fracasar-pepe-mujica-sobre-la-implementacion-del-acuerdo-con-las-farc>

AVANCES EN LAS NEGOCIACIONES DE PAZ CON LA GUERRILLA DEL ELN

Continuación de las negociaciones en Ecuador

A principios de diciembre de 2017 se dio fin al cuarto ciclo de negociaciones entre el Gobierno Nacional y la guerrilla del ELN. En un mensaje de fin de año publicado igualmente en diciembre, el jefe del ELN afirmó su intención de mantenerse firme para continuar con las negociaciones de paz que se adelantan en Quito, Ecuador²¹.

En enero de 2018, representantes de esta guerrilla se reunirán con el equipo negociador del Gobierno Nacional en Cartagena. Esta reunión es privada y se discutirán varios temas claves para continuar con las negociaciones. Entre los temas está el cese al fuego que se mantiene desde el 1 de octubre de 2017 y que tiene como fecha límite el 9 de enero de 2018. Sobre este tema, una carta firmada por más de 150 escritores, académicos y empresarios fue enviada al presidente y al representante del ELN para que mantengan y extiendan el cese bilateral²².

OBSTÁCULOS FRENTE A LA PAZ

Amenazas de grupos paramilitares

Luego de recibir varias amenazas, el 29 de diciembre de 2017, algunos miembros de la comunidad de San José de Apartadó (departamento de Antioquia) denunciaron la presencia paramilitar en su territorio. Estas denuncias han sido sistemáticas, y se registran desde junio de 2017. Frente a esta situación el Gobierno colombiano no ha dado respuestas²³. Por otro lado, según el informe de Indepaz, en el departamento del Cauca hay presencia actualmente de tres grupos ‘narcoparamilitares’ que amenazan la seguridad de los habitantes: el Clan del Golfo, Las Águilas Negras y los Rastrojos²⁴.

Asesinato de líderes sociales

21 <https://colombia2020.elespectador.com/pais/eln-se-queda-en-la-mesa-de-negociacion>

22 <https://www.elespectador.com/noticias/politica/equipo-negociador-del-gobierno-con-eln-se-reunira-en-cartagena-articulo-731819>

23 <https://colombia2020.elespectador.com/pais/comunidad-de-paz-de-san-jose-de-apartado-ha-denunciado-amenaza-paramilitar-todo-el-ano>

24 <http://www.semana.com/nacion/articulo/los-problemas-sociales-y-de-orden-publico-que-amenazan-la-paz-en-cauca/538035>

En Colombia continua la preocupación por el aumento del número de homicidios y de violaciones de derechos humanos de líderes sociales en el marco de la implementación del Acuerdo Final de paz. Según el programa “Somos Defensores, ¡Agúzate! Que nos están matando”²⁵ publicado a principios de agosto de 2017, en el primer semestre del año pasado aumentó un 31 % el número de homicidios y ataques contra defensores y defensoras de derechos humanos. Estos homicidios se perpetraron principalmente en los departamentos del Cauca, Valle del Cauca, Antioquia, Cesar, Nariño, Chocó, Córdoba y Norte de Santander. Por otro lado, según la Fundación Paz y Reconciliación, en octubre de 2017 aumentó a 82 el número de líderes sociales asesinados en todo el país²⁶.

Las amenazas también han aumentado. En diciembre de 2017, un grupo de líderes sociales del Bajo Atrato y del Uraba (departamento de Antioquia) fueron hasta Bogotá para denunciar, de forma anónima, la presencia de paramilitares en sus territorios. Estos líderes sociales exigieron protección para volver tranquilos a sus territorios. Según ellos, actualmente hay alrededor de 60 líderes sociales amenazados solamente en estos territorios²⁷. Como respuesta a esta denuncia, el presidente Juan Manuel Santos anunció la implementación de un nuevo plan para reforzar la seguridad en los municipios. Este plan busca reforzar las alertas tempranas (un documento hecho por la Defensoría del Pueblo alertando al Gobierno Nacional para que este actúe de forma inmediata). También Santos anunció la activación del “Plan Orus”, el cual brindará seguridad en 67 municipios donde la ex guerrilla de las Farc hacía presencia²⁸.

Informe de la Defensoría del pueblo

En octubre de 2017, la Defensoría del Pueblo alertó sobre los obstáculos y problemas en la implementación del Acuerdo Final. El informe de seguimiento²⁹ resalta la insatisfacción de las comunidades y la ineficiencia del Estado en los programas de reincorporación de los exguerrilleros. Los obstáculos radican en las condiciones de seguridad, la protección de los derechos de las comunidades que acogieron a los excombatientes, la demora en la adecuación de los Espacios Territoriales y en el proceso de reincorporación de excombatientes. Otros de los obstáculos señalados por el informe, son los atrasos en los *Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)*, la insatisfacción en el *Programa Nacional Integral de Sustitución (PNIS)* de cultivos ilícitos y los atrasos en los trámites legislativos para expedir las leyes necesarias para la implementación del Acuerdo final.

²⁵<http://www.verdadabierta.com/victimas-seccion/los-resistentes/6724-asesinatos-de-lideres-sociales-se-agravan-con-implementacion-de-acuerdo-de-paz>

²⁶ <http://www.semana.com/nacion/articulo/asesinatos-de-lideres-sociales-crimenes-sistematicos/544654>

²⁷ <http://www.semana.com/nacion/articulo/lideres-sociales-denuncian-con-mascaras-que-podrian-ser-asesinados/550712>

²⁸ <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-plan-del-gobierno-para-detener-el-asesinato-de-lideres-sociales/551174>

²⁹<http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/farc/6769-lentitud-en-avances-de-acuerdos-con-las-farc-preocupa-a-defensoria-del-pueblo>

Informe del Observatorio de Seguimiento al Acuerdo de Paz

Según esta organización, desde octubre del 2017, el avance en la implementación del Acuerdo de Paz ha sido de un 0,3% y la implementación total desde hace un año, va en solo 18,3%. Además, según este informe, el periodo legislativo durante el cual se aplicó el mecanismo de “Fast Track” fue un fracaso debido a que fueron aprobadas solo 10 de las 24 iniciativas de paz. El informe³⁰ analiza cada uno de los puntos del Acuerdo y llega a las siguientes conclusiones:

- *Primer punto: Reforma Rural Integral.* Esta solo ha avanzado un 5%. No hay avances legislativos, la implementación de los Planes Nacionales avanza solo un 4% y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial avanzan un 12%.

- *Segundo punto: Participación Política.* El avance es de un 19,2%. Se ha cumplido con la creación del estatuto para la oposición. Sin embargo, los mecanismos democráticos de participación ciudadana y garantías a la protesta pacífica han avanzado solo un 10% y las medidas para garantizar una mayor participación política nacional y territorial avanza un 28%. Los proyectos de Reforma Política y de las Circunscripciones Especiales de Paz se hundieron en el Congreso.

- *Tercer Punto: Fin del conflicto.* El avance es de un 33%. Dentro de sus avances está el cese bilateral de fuego y la dejación de armas en un 100%, las zonas veredales que avanzan en un 27%, la reincorporación política que avanza en un 45%, la reincorporación social y económica en un 61% y el Sistema Integral de Seguridad y Desmonte del Paramilitarismo que avanza en un 26%.

- *Cuarto punto: Solución al problema de drogas ilícitas.* Este ha avanzado un 6%. La sustitución de cultivos ilícitos ha avanzado un 20%. Sin embargo, no se han implementado los otros programas acordados para solucionar el problema del narcotráfico.

- *Quinto punto: Víctimas.* Este punto solo ha avanzado un 9,3%. Entre los avances está la aprobación de las leyes que crean el *Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición* y la *Jurisdicción Especial para la Paz*. Avanza en un 12% la *Unidad para la Búsqueda de Personas Desaparecidas* y en un 70% la *Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad*.

- *Mecanismos de implementación y de verificación.* El avance es de un 23%. El Plan Marco de Implementación que articula estos mecanismos, no se ha podido aplicar a pesar de ya estar listo. El tema pendiente tiene que ver con la inclusión de las comunidades étnicas.

MOVIMIENTOS SOCIALES

30 <https://www.elespectador.com/noticias/politica/implementacion-va-en-183-segun-el-observatorio-de-seguimiento-al-acuerdo-de-paz-articulo-731595>

La Minga por la Vida

En octubre de 2017, más de 100.000 indígenas se movilizaron en las calles de todo el país. Esta movilización fue llamada “la Minga por la Vida”. Dentro de sus exigencias están: el reclamo de los territorios históricamente arrebatados, la inclusión de los pueblos indígenas en el acuerdo de paz, la seguridad y garantía de sus derechos humanos y la protección de sus líderes sociales, la reglamentación de la consulta previa para la explotación de sus recursos mineros y la creación de un fondo autónomo para que se cumpla lo pactado en las mingas anteriores³¹.

REFERENCIAS

Sitios web consultados entre el 01 y el 31 de diciembre de 2017:

- <http://www.verdadabierta.com/>
- <http://www.pacifista.co/>
- <http://www.prensarural.org/spip/>
- <http://www.semana.com/>
- <http://www.elspectador.com/>

31 <http://www.semana.com/nacion/articulo/minga-nacional-indigena/545482>